

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.697

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5.554, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Amplíase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Gobierno Departamental de Alto Paraguay), por la suma de G. 5.897.643.709 (Guaraníes cinco mil ochocientos noventa y siete millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos nueve), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario del Gobierno Departamental de Alto Paraguay, por la suma de G. 5.897.643.709 (Guaraníes cinco mil ochocientos noventa y siete millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos nueve), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 3.º Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Alto Paraguay, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Artículo 4.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"

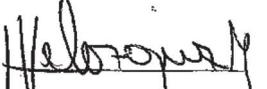
PODER LEGISLATIVO

Pág. 2/3

LEY N° 5.697

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados


Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria

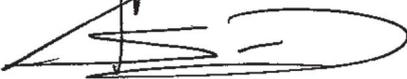

Oscar Salomón
Secretario Parlamentario

Asunción, 13 de octubre de 2016
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.


El Presidente de la República


Bancada de Diputados y Senadores
Secretaría General
Gabinete Civil

www.presidencia.gov.py
Horacio Manuel Carras Lara


Santiago Peña Palacios
Ministro de Hacienda

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.697

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
22 17	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY						
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
300	9 VARIOS	56.857.500	0	56.857.500	0	219.164.898	276.022.398
	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCION						
	10 DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	238.244.949	238.244.949
	20 DE RECURSOS CON AFECT.ESPEC-IV	0	0	0	0	298.710.227	298.710.227
	21 RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	0	0	0	0	2.912.785.430	2.912.785.430
	22 RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	0	0	0	0	259.111.898	259.111.898
	24 RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA-COMP	0	0	0	0	1.969.626.307	1.969.626.307
	TOTAL	56.857.500	0	56.857.500	0	5.897.643.709	5.854.801.209

22-17-1-001-00-00

Entidad :	22 17	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY
Tipo de Presupuest :	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa :	001	ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
Unidad Responsable :	01	GABINETE DEL GOBERNADOR

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
230	30	008	17	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	238.244.949	238.244.949
842	30	008	17	AP.ENT.EDUC.INST.	0	0	0	0	219.164.898	219.164.898
Total:					0	0	0	0	457.409.847	457.409.847

Tipo de Presupuest :	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	001	DESARROLLO SOCIAL EGUITATIVO
Subprograma :	01	SECTOR EDUCATIVO
Unidad Responsable :	01	GABINETE DEL GOBERNADOR

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
520	30	003	17	CONSTRUCCIONES	1.521.286.823	0	1.521.286.823	0	984.813.154	2.506.099.977
848	30	003	17	TRANSALIM.ENT.BSC.	912.772.094	0	912.772.094	0	590.887.892	1.503.659.986
Total:					2.434.058.917	0	2.434.058.917	0	1.575.701.046	4.009.759.963

Subprograma :	04	SECTOR OBRAS PUBLICAS Y VIALES
Unidad Responsable :	01	GABINETE DEL GOBERNADOR

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
230	30	006	17	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000
230	30	007	17	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	59.000.000	59.000.000
240	30	006	17	G.P/SERV.AS.MAN.REP.	359.049.478	0	359.049.478	0	98.710.227	457.759.705
260	30	007	17	SERV.TECN.Y PROFES.	0	0	0	0	80.000.000	80.000.000
280	30	007	17	OTROS SERV GRAL	0	0	0	0	40.000.000	40.000.000
520	30	003	17	CONSTRUCCIONES	608.514.729	0	608.514.729	0	393.925.261	1.002.439.990
520	30	011	17	CONSTRUCCIONES	2.893.535.572	0	2.893.535.572	0	2.912.785.430	5.806.321.002
842	30	007	17	AP.ENT.EDUC.INST.	0	0	0	0	80.111.898	80.111.898
Total:					3.861.099.779	0	3.861.099.779	0	3.864.532.816	7.725.632.595
Totales:					6.295.158.696	0	6.295.158.696	0	5.897.643.709	12.192.802.405